

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

PRIMERA COMISION  
22a. sesión  
celebrada el  
martes 1° de noviembre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 22a. SESION**

Presidente: Sr. BAYART (Mongolia)  
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. ROCHE (Canadá)  
(Presidente)

**SUMARIO**

**DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)**

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63137 8837V

**Distr. GENERAL  
A/C.1/43/PV.22  
3 de noviembre de 1988**

**ESPAÑOL**

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 51 A 69, 139, 141 y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

Sr. MOULTRIE (Bahamas) (interpretación del inglés): Me resulta particularmente grato que el Sr. Roche presida las deliberaciones de esta Comisión. Tengo la absoluta certeza de que él cumplirá plenamente sus funciones, lo cual permitirá a la Primera Comisión seguir haciendo progresos en la modernización de sus deliberaciones y procedimientos. De esta forma se limitará el número de resoluciones que la Comisión tenga que adoptar por votación, y ella podrá manifestarse con una voz unánime.

La participación del Canadá en las deliberaciones multilaterales sobre limitación de armamentos sólo puede compararse con la de las superpotencias. A la luz del papel crítico que tiene la verificación en la esfera del fomento de la confianza, que a nuestro juicio es un elemento esencial en el proceso de desarme, mi delegación considera que reviste una importancia especial la verificación del cumplimiento, que ha constituido un aspecto central del enfoque del Canadá acerca del desarme y de la limitación de armamentos, así como sobre la cuestión global de la paz y la seguridad internacionales. Los tres estudios realizados por el Gobierno canadiense con respecto a la verificación siguen siendo la documentación básica de referencia sobre el tema en las negociaciones internacionales.

El largo historial de las negociaciones de desarme en el marco de la Sociedad de las Naciones y de las Naciones Unidas, que tuvo una interrupción de diez años cuando se gestó y libró la segunda guerra mundial, deja un escaso margen para esperar que se alcance el desarme por acuerdo. La historia militar desde 1932 ha tendido al mantenimiento de ejércitos más grandes, así como de asignaciones militares de mayor volumen. Los instrumentos de la propaganda y los controles económicos han desarrollado en cada población un espíritu nacionalista más fanático y agresivo. La combinación de estas políticas precipitó la segunda guerra mundial y parece estar destinada a provocar eventualmente la destrucción de la civilización como consecuencia de una guerra nuclear. Aun cuando existe un acuerdo general en

cuanto a que no se puede ganar una guerra nuclear y, por lo tanto, no debe ser librada, la carrera de armamentos nucleares prosigue con una velocidad alarmante. Tampoco se vislumbran en el horizonte perspectivas de que termine la carrera de armamentos, puesto que los Estados poseedores de capacidad nuclear no desean eliminar las armas nucleares, que son su signo de grandeza. Por el contrario, aumentan su potencial y su capacidad técnica para fabricar armas cada vez más destructivas y al hacerlo obligan a las Potencias no nucleares a que disminuyan su seguridad al instalar armas que las transforman en blanco de un ataque.

La carrera de armamentos nucleares constituye un peligro, aunque no haya guerra. No sólo se despilfarran los recursos naturales en la producción de arsenales nucleares, sino que después el planeta es sometido a una contaminación con cantidades preocupantes de isótopos radiactivos, durante la fabricación y, particularmente, durante los ensayos de estas armas.

La condición más importante para que se produzca el desarme es que exista una sensación de seguridad proveniente del desarrollo económico y social, de la protección de los derechos humanos, de la eliminación de la discriminación racial y de la protección del medio ambiente, al tiempo que se apliquen medidas estrictas de limitación de armamentos. Esa sensación de seguridad se consolida si existe una confianza general en el equilibrio de poder.

La falta de igualdad en la estructura de poder del mundo actual queda de manifiesto a través del hecho de que las dos terceras partes de la producción industrial mundial se origina en sólo seis países, el 60% de los gastos militares mundiales corresponde a cinco países y el 97% de los arsenales de armas nucleares en el mundo lo controlan las dos superpotencias. Por lo tanto, resulta alentador que las dos principales Potencias nucleares hayan asumido parte de la responsabilidad que ese poder implica, al firmar el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Es de esperar que esto constituya un paso adelante en el camino que lleve a garantizar que la arrogancia del poder no tenga un efecto debilitante o destructivo.

Habida cuenta de la forma en que se distribuyen actualmente en el mundo los recursos económicos, el potencial tecnológico y, especialmente, la capacidad militar, el proceso de seguridad debe comenzar con las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y entre las dos principales alianzas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Tratado de Varsovia. Sin embargo,

el mundo en desarrollo no sólo no es inmune a las consecuencias del conflicto entre el Este y el Oeste, sino que tampoco está exento de contribuir al riesgo de la guerra. La política de los pequeños países puede tener graves consecuencias a nivel regional e inclusive mundial, que ponen en peligro la paz. La tirantez política entre el Este y el Oeste afecta cada vez más al mundo en desarrollo, agravando en consecuencia los conflictos regionales.

La creciente interrelación entre las cuestiones de seguridad nacional e internacional exige un nuevo enfoque de las políticas de seguridad nacional y de la cooperación internacional. Mi país se basa en ese espíritu de cooperación internacional, cuando acelera su lucha contra los estupefacientes, teniendo en cuenta su posición peculiar como Estado de tránsito, así como cuando protege sus recursos marinos, lo cual resulta especialmente complejo debido a su carácter de archipiélago.

El concepto de la seguridad debe ser abordado en forma global, dentro de una apreciación mejor de los problemas e intereses en materia de seguridad de los demás países, aceptándose el importante concepto que deriva de la Carta de las Naciones Unidas, de que todas las naciones tienen el derecho inalienable a la seguridad, de que la fuerza militar no es un instrumento legítimo para resolver las controversias internacionales, de que la moderación es necesaria en la aplicación de políticas nacionales en un mundo interdependiente y de que ni la superioridad militar, ni los medios militares ofrecen una respuesta adecuada a los problemas de seguridad en el mundo de hoy o de mañana.

En este contexto, no deben tolerarse los esfuerzos que realizan los países en forma individual o sus grupos de alianza para aumentar su propia seguridad a costa de otras naciones. Debe respetarse la soberanía y la integridad territorial de las naciones.

El problema del desarme radica en crear las condiciones que permitan lograr una confianza general. Los factores que contribuyen a engendrar esta confianza son la educación, la ley, la política y el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Los pueblos y gobiernos deben ser educados para aceptar un panorama general del mundo que sea tanto factible como deseable; un panorama como el que presenta la Carta de las Naciones Unidas, que recalque el equilibrio, la cooperación, la coexistencia y la solución pacífica de controversias. La ley definiría términos claves como el reconocimiento, la agresión, la defensa, la integridad territorial, la independencia política y la seguridad colectiva. Comprendería también principios tales como la libre determinación, el respeto por los derechos humanos, la no intervención en la jurisdicción nacional, la cooperación para el progreso socioeconómico y la práctica de la tolerancia. La política nacional eliminaría los falsos estereotipos de otras naciones y concepciones exageradas de ideologías foráneas.

Para lograr esos objetivos son convenientes las políticas de defensa ajenas a la provocación, de conciliación y apaciguamiento, que utilicen los procedimientos de las Naciones Unidas para solucionar las controversias que amenacen la paz, toda vez que hayan fallado la diplomacia, la mediación, la conciliación y los organismos regionales. Las políticas nacionales deben prestar particular atención a la eliminación de los falsos temores.

Deben realizarse constantes esfuerzos que permitan fortalecer a las Naciones Unidas. Su sistema de seguridad colectiva debe mejorarse, de forma tal que garantice una rápida intervención en las situaciones que amenazan la paz internacional. Deben hacerse más accesibles, eficaces y confiables los procedimientos que permitan hacer frente a las controversias, en pro de lograr arreglos justos. Asimismo, deben elaborarse procedimientos para mantener actualizado el derecho internacional.

El deseo de paz y seguridad debe expresarse en esfuerzos prácticos por eliminar las causas de los malos entendidos, buscando terrenos de acuerdos y principios para su aplicación. Debe establecerse una voluntad de paz, lo cual

excluye absolutamente la voluntad de combatir. Esta voluntad de paz debe enraizarse en el desarme moral, que está directamente relacionado con el desarme material. Cuando se acrecienta el presupuesto en armamentos, personal y material, bien puede suponerse que las tensiones internacionales van en aumento y que los Estados se están rearmando moral y materialmente.

La confianza es un elemento fundamental del desarme moral. Puede concebirse como una actitud basada en una mezcla de conocimiento e incertidumbre entre las partes interdependientes, cuyas posibilidades para perjudicarse o ayudarse mutuamente se reconocen en forma recíproca. El riesgo de la traición es inherente a la concepción misma de la confianza. Debe recurrirse a la utilización de medidas de fomento de la confianza a fin de reducir los riesgos de esa traición. La evaluación de estos riesgos está influenciada por dos factores: la información verificable sobre los motivos, intenciones y capacidad del adversario, y las limitaciones que circunscriben su conducta. Las partes que se amenazan con armas cada vez más mortíferas, en aras de la disuasión mutua, difícilmente se convencerán unas a otras de sus intenciones benignas, lo que hace aún más importante el fomento de la confianza.

Hay dos tipos de confianza. Por un lado, la confianza en uno mismo, en la capacidad que tiene uno de defenderse frente a una amenaza o ataque y, por otro lado, la confianza mutua, que supone que ninguna de las partes se propone atacar o amenazar. Si bien el propósito sería generar una interacción mutuamente robustecida entre ambos tipos de confianza, mediante una combinación de medidas subjetivas y objetivas, debe aquilatarse el dilema básico en lo que se refiere a la negociabilidad. La experiencia ha demostrado que es más fácil comenzar con medidas subjetivas "blandas".

Pero debe comprenderse que para que tenga futuro el fomento de la confianza como enfoque a la regulación de armamentos y el desarme, el proceso tendrá que entrañar limitaciones verificables. Ese factor ayuda a aumentar el efecto del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, dadas sus disposiciones de verificación.

Algunos países, por su participación particularmente activa en materia de seguridad internacional - concretamente en lo que se refiere a las armas nucleares -, han sido acusados de tener "alergia nuclear". Las Bahamas ha sufrido de esta alergia, como lo demuestra la historia de nuestra participación en las

actividades en este terreno, que van desde la firma y ratificación del Tratado de Tlatelolco, hasta su actual Presidencia de la Comisión de Desarme. Nuestro país ha de hacer todo lo posible por difundir esta alergia, porque la indiferencia frente a las armas nucleares y la amenaza que éstas suponen son el mayor enemigo de la paz.

Sr. MOHAMMED (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): El cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo en momentos en que la atmósfera política internacional se caracteriza por el alejamiento de las tiranteces, el resurgimiento de la fe y la esperanza en los arreglos institucionales encaminados a bregar por la paz y la seguridad, y por un clima que inspira confianza recíproca.

Parece apropiado reexaminar entonces los principios y conceptos fundamentales de la seguridad y el desarme, y tratar de establecer cuán adecuados y aplicables son a la situación política internacional contemporánea.

Después de la segunda guerra mundial, la noción de disuasión cobró raíces como base de la seguridad. Más tarde degeneró en el equilibrio de las armas nucleares o, como se lo llama con mayor justicia, en el equilibrio del terror. Pero la conceptualización de este equilibrio es intrínsecamente unilateral, tanto en la cantidad como en la capacidad de las armas nucleares. El resultado inevitable es una incesante carrera de armamentos cada vez más intensa, que amenaza la seguridad internacional, acrecienta el mutuo recelo y desvía los recursos mundiales hacia cauces indeseables e improductivos.

Mi delegación toma nota con satisfacción de la reciente mejora en las relaciones soviético-norteamericanas, lo cual fue acompañado de algunas medidas prácticas de desarme y, más recientemente, de ciertas medidas positivas en pro del arreglo pacífico de algunos conflictos. Estos acontecimientos - esperamos - darán comienzo a la búsqueda de una paz mundial perdurable, basada en la seguridad, la confianza y la cooperación entre todas las naciones.

Mi delegación considera que, dada la impresionante acumulación de arsenales y su poderío, el elemento fundamental de la lucha por la paz y la seguridad internacionales en el mundo contemporáneo pasa por las medidas prácticas de desarme - o sea, la reducción de los arsenales nucleares, convencionales y químicos - lo que debería llevarse a cabo conjuntamente con los esfuerzos por resolver e impedir conflictos, fomentar la confianza entre las naciones y promover el desarrollo socioeconómico.

El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles nucleares de alcance intermedio y de menor alcance, que entró en vigor el 1° de julio de este año, es un acontecimiento de suma importancia en la historia del desarme, al eliminar toda una categoría de armas nucleares. El éxito del reciente experimento de verificación conjunta es muy auspicioso. Esperemos que se concluya cuanto antes el tratado de reducción de armas estratégicas, de forma que se haga realidad la reducción del 50% de los arsenales nucleares estratégicos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos.

Al tiempo que celebramos este avance positivo entre las superpotencias, reconozcamos que estos esfuerzos bilaterales deben cimentarse en el marco multilateral. La distensión resultará una solución efímera a menos que la comunidad internacional y la humanidad toda participen activamente en el proceso de negociación del desarme, en la ejecución y verificación de las medidas adoptadas y en el consiguiente mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A mi juicio, existe una relación inversa entre el multilateralismo y el bilateralismo en el proceso de desarme.

La necesidad de un enfoque multilateral en el proceso de desarme obedece asimismo a la realidad del momento. Los territorios de los Estados Unidos, la Unión Soviética, Europa o China no sufren ni han sufrido las devastaciones de la guerra desde 1945. El escenario de los conflictos se sitúa solamente en los países en desarrollo; en Centroamérica, el Oriente Medio, el Africa meridional, el Lejano o el Cercano Oriente es donde tienen lugar las devastaciones y los sufrimientos humanos. La influencia de fuerzas foráneas puede discernirse claramente. Por ello, los países en desarrollo deben desempeñar un papel activo en el desarme y en la búsqueda de la paz y la seguridad, pero no de forma aislada, caso por caso, sino dentro del marco multilateral.

Una mínima parte de los arsenales nucleares existentes podría producir una catástrofe ambiental, atmosférica o biológica y la extinción de la civilización humana tal como la conocemos. Es imperioso impedir la elaboración de nuevas generaciones de armas nucleares y otras armas como las armas de rayos láser y las armas energéticas, y de satélites militares. Una vez más las mejores posibilidades se cifran en el enfoque multilateral.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, concluido hace 20 años, brindó un marco internacional para el proceso de desarme. Lamentablemente las Potencias nucleares no acataron la totalidad de sus disposiciones. Esperemos

que la Conferencia de examen que se celebrará en 1990 prepare el terreno para un tratado universalmente aceptado y cuyas disposiciones se acaten y puedan hacerse acatar.

Mi delegación acepta la libertad de navegación en virtud del derecho internacional como ingrediente esencial del comercio internacional. Sin embargo, nos preocupa enormemente el creciente emplazamiento de armas nucleares en buques.

Mi delegación considera que la alta mar es patrimonio común de la humanidad y que el espacio ultraterrestre es patrimonio de la raza humana. En consecuencia, la alta mar y el espacio ultraterrestre deben estar totalmente libres de armas nucleares. Parece que ha llegado el momento de elaborar una convención internacional prohibiendo, so pena de castigo jurídico, las armas nucleares en la alta mar y en el espacio ultraterrestre.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye una de las medidas más eficaces para prevenir la proliferación de las armas nucleares y representa un paso positivo en el proceso de desarme. Trinidad y Tabago es parte en el Tratado de Tlatelolco que establece una zona desnuclearizada en América Latina y el Caribe. Celebramos la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, las medidas tomadas en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, lo mismo que los esfuerzos que se realizan actualmente para crear zonas de paz y cooperación en el Océano Indico y en el Atlántico Sur.

Una mayor apertura y transparencia en las cuestiones militares, acompañadas de medidas efectivas de fomento de la confianza, tienen un papel que desempeñar, lo mismo que las medidas para prevenir o detectar las violaciones de los compromisos internacionales, incluida la aplicación de la vigilancia sísmica.

Nos preocupa la reciente utilización de armas químicas y su proliferación. Apoyamos plenamente la propuesta del Presidente de Francia de que en enero de 1989 se celebre una conferencia internacional en la que cabe esperar se apruebe una convención prohibiendo la producción, el almacenamiento, la transferencia y la utilización de armas químicas.

Es menester prestar mayor atención al desarme convencional, puesto que son las armas convencionales, cada vez más modernas, las que asesinan y mutilan a millones de hombres, mujeres y niños. Las resoluciones de las Naciones Unidas brindan un

marco para iniciar un proceso de negociación, que debería ser complementado con una mayor apertura y transparencia de las transferencias de armas, que podría ir acompañada del establecimiento de normas para la venta de armas y un registro internacional de todas las transferencias de armamentos, lo cual debería abarcar también el llamado mercado negro de armas.

La relación entre desarme y desarrollo quedó establecida en la Conferencia celebrada el año pasado sobre la cuestión. La cruda realidad es que la carrera de armamentos y el desarrollo se disputan la asignación de los recursos financieros, humanos y físicos del mundo. Como estos recursos son finitos, no pueden perseguirse ambos procesos simultáneamente. El peso militar no embobrecce únicamente a los países en desarrollo. Creo que el peso de los gastos militares guarda relación directa con el crecimiento económico y el bienestar de los países desarrollados. Las grandes guerras no sólo han agotado a los participantes, sino también a la economía internacional. A juicio de mi delegación, es una falacia creer que la guerra y la preparación para la guerra estimulan la economía y que la investigación vinculada con la preparación para la guerra se refleja en los sectores productivos de la economía. A nuestro juicio, el crecimiento económico del Japón y de la República Federal de Alemania durante el último decenio está íntimamente relacionado con su peso militar, si se los compara con el ritmo de crecimiento económico de los Estados Unidos y la Unión Soviética durante el mismo período. Esta tesis se ve corroborada por el hecho de que, bajo la perestroika, la Unión Soviética espera reducir sus gastos militares para promover el crecimiento económico civil. En este sentido, el desarme - nuclear, convencional, naval o químico - podría promover no sólo la seguridad, sino también el desarrollo económico de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

Mi delegación lamenta que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no aprobara un documento final. De cualquier forma hubo varias propuestas concretas y constructivas durante el período de sesiones y es responsabilidad de la Primera Comisión identificar esas esferas y aprovecharlas.

En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme mi delegación, en la persona de nuestro Primer Ministro, propuso que el Secretario General preparara un informe sobre la responsabilidad por la transferencia y/o utilización ilegal de armas proscriptas y de armas que causan sufrimientos humanos innecesarios. En este contexto y a instancias de mi delegación, se inscribió el tema 145 en el programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas es que todos los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. No obstante, constantemente se siguen utilizando armas de destrucción en masa que ocasionan sufrimientos humanos innecesarios. Se han hecho algunos intentos por prohibir el uso de tales armas. Las Conferencias de La Haya de 1899 y de 1907 prohibieron el uso de balas "dum-dum" y la utilización de veneno o de armas venenosas. El Protocolo de Ginebra de 1925 prohibió la utilización de métodos de guerra química y bacteriológica. La Convención celebrada en Ginebra el 10 de octubre de 1980 prohíbe y restringe la utilización de ciertas armas convencionales que se consideren excesivamente perniciosas o que tengan efectos indiscriminados.

Mi delegación opina que ahora es oportuno que la Asamblea General considere el tema de la transferencia ilegal y/o la utilización de armas prohibidas de destrucción en masa y de armas que ocasionan sufrimientos humanos innecesarios, así como las medidas apropiadas para impedir tal transferencia y/o utilización, incluyendo procedimientos y mecanismos para acrecentar la cooperación internacional en la administración de la justicia penal. En la Primera Comisión ha de presentarse el proyecto de resolución correspondiente y esperamos que la Comisión lo considere de manera constructiva.

Sr. ESZTERGALYOS (Hungría) (interpretación del inglés): Hungría considera que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa es un elemento fundamental de su política exterior. Al apoyar decididamente la disminución del nivel del enfrentamiento militar en Europa, la reducción de los ejércitos en el continente así como también el impartir a las fuerzas armadas de las dos alianzas y de todos los Estados europeos un carácter estrictamente defensivo, mi país cree que los intereses de Europa y la seguridad del mundo entero exigen que se proceda de inmediato a una reducción importante de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa.

Este proceder de la política exterior húngara, junto con esfuerzos similares de la Unión Soviética y de otros Estados socialistas, encontraron su expresión en el programa conjunto de reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa presentado en Budapest, en junio de 1986. Tomando como base las ideas presentadas en el llamamiento de Budapest y la iniciativa correspondiente de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ahora están llegando a feliz término las conversaciones entre los Estados miembros de la organización del Tratado de Varsovia y de la OTAN acerca del mandato de las futuras negociaciones sobre desarme convencional en Europa, comenzadas hace alrededor de dos años.

Esperamos que la rápida conclusión de esas negociaciones y la reunión de examen de Viena puedan poner en marcha un proceso en el cual la disminución de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales desde el Atlántico hasta los Urales esté estrechamente relacionada con una mayor expansión de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

En la reunión del Comité Consultivo Político de la organización del Tratado de Varsovia, celebrada en Varsovia, en julio de este año, los Estados partes en el Tratado de Varsovia presentaron propuestas concretas de futuras negociaciones sobre reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa. Recientemente, se dio un nuevo paso adelante al esbozarse las propuestas concretas de los países socialistas sobre la seguridad europea, esta vez sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad. En Budapest, en la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores, el 28 y 29 de octubre, se aprobó una declaración sobre esas medidas.

Es de esperar que al reanudarse las labores de la Conferencia de Estocolmo sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, y la aplicación ulterior de las disposiciones del Documento de Estocolmo, amplíen las perspectivas de una mayor seguridad en Europa. Nuevos pasos en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad podrían facilitar que se progresara en el camino hacia la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa y la solución de otras cuestiones de desarme que, a su vez, crearían condiciones favorables para aumentar la confianza.

En su declaración aprobada en la reunión de Budapest, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia manifestaron su convencimiento de que las negociaciones sobre las medidas de fomento de la

confianza y la seguridad en Europa deberían continuar cuanto antes en 1988. Ellas tendrían que estar encaminadas a disminuir el enfrentamiento militar y el riesgo de un conflicto armado en Europa, a reducir y prevenir el peligro de un ataque por sorpresa y a realzar la seguridad mutua, impartiendo un carácter estrictamente defensivo a las actividades militares e incrementando su apertura y la posibilidad de prevenirlas, así como promoviendo la aplicación de medidas de desarme. Las negociaciones deberían permitir que las medidas elaboradas últimamente abarcaran la actividad de todos los elementos de las fuerzas armadas de los Estados que participan en el proceso de la seguridad y la cooperación en Europa.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia consideran que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad deberían aplicarse a todas las actividades militares de los Estados participantes que afecten la seguridad europea o que formen parte de acciones militares que se desarrollen dentro de los límites de Europa. Estas medidas deberían ser sustanciales, militarmente eficaces y obligatorias desde el punto de vista político. Como se trata de un elemento importante de todo el proceso europeo, estas negociaciones deberían llevarse a cabo tomando como base el mandato de Madrid.

Los ministros manifestaron que sería expeditivo desarrollar y ampliar las medidas existentes en materia de fomento de la confianza y la seguridad; se podrían tomar más medidas, inclusive coercitivas, nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad y medidas para aumentar la apertura de las actividades militares y la posibilidad de prevenirlas.

Se aplicarían medidas limitativas a la magnitud y a la cantidad de maniobras militares simultáneas y a la duración y frecuencia de maniobras militares. Se prohibirían dichas maniobras a gran escala y se restringiría el nuevo emplazamiento de tropas y de equipos técnicos. Además, se prevería la limitación de la cantidad de maniobras militares de combate y el número de tropas que participaran en ellas.

Las nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad incluirían la notificación previa de actividades independientes de fuerzas navales y aéreas, una invitación a la asistencia de observaciones, de acuerdo con parámetros apropiados, la inspección de esas actividades y un acuerdo sobre medidas restrictivas, modalidades de intercambio de los calendarios anuales de ese tipo de actividades,

aumento de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en los territorios de todos los países que participan en el proceso de la CSCE, la creación de zonas de confianza y seguridad en Europa y en los mares y océanos adyacentes, el establecimiento de un centro europeo para reducir la amenaza militar e impedir un ataque por sorpresa, serían en gran medida, un nuevo paso de significación desde el punto de vista cualitativo en el fortalecimiento de la confianza mutua.

Las medidas destinadas a incrementar la apertura y la capacidad de prevenir las actividades militares abarcarían el intercambio regular de datos sobre las fuerzas armadas y sus actividades, incluidas las fuerzas emplazadas en las bases militares en toda Europa; el intercambio de información sobre la estructura y la naturaleza de los presupuestos militares; la abstención de incrementar las fuerzas armadas y la renuncia al establecimiento de nuevas bases militares en territorio de países extranjeros; el establecimiento de puestos de observación en lugares coordinados dentro de las zonas de aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad; la creación de vínculos operativos especiales de comunicación entre los países interesados; la mejora de las condiciones de inspección y el incremento del alcance de la labor de los observadores; la utilización de los últimos equipos técnicos; el desarrollo de relaciones entre los representantes políticos y militares de los Estados participantes; y la extensión de la práctica vigente de intercambiar representaciones militares y diplomáticas y delegaciones militares.

La aplicación de esas medidas tiene por objeto velar para que las potencialidades militares de los Estados participantes en las negociaciones pasen a ser de naturaleza rigurosamente defensiva. A este respecto, los Estados representados en la reunión han manifestado que están a favor de la eliminación de las bases militares de territorios de otros países y han reafirmado su posición respecto a la disolución simultánea de las alianzas político-militares.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, al presentar su enfoque sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, expresaron que estaban dispuestos a examinar cualquier otra propuesta posible encaminada a realzar la confianza y la seguridad mutuas y a acelerar el proceso de desarme en Europa.

A juicio de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, la convocación de una reunión cumbre de todos los países europeos para discutir las medidas relativas a la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa, con la participación de los Estados Unidos y el Canadá, también contribuiría a la elaboración y aplicación de nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Como anfitriones de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, esperamos que la declaración aprobada en la reunión de Budapest contribuirá a la reanudación de la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, de una manera constructiva y en un clima de eficacia.

Estamos persuadidos de que los esfuerzos para concertar prontamente y con buenos resultados una reunión de examen en Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa no sólo abriría las puertas a las negociaciones ya en 1988 sobre la reducción de las fuerzas armadas, los armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, sino que también daría impulso a la expansión de la cooperación en las esferas económica, comercial, científica y tecnológica, así como también en el ámbito de la seguridad ecológica, las cuestiones humanitarias y la aplicación de los derechos humanos.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): La intervención de mi delegación en el día de hoy se va a referir exclusivamente a un tema: las armas químicas y bacteriológicas. Ante todo, deseo manifestar que Austria condena cualquier uso de estas armas, sea donde fuere, por quien fuere y contra quien fuere. Por este motivo participamos activamente en las deliberaciones de la Primera Comisión sobre este tema y también trabajamos intensamente en la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Debido a nuestra profunda preocupación por las repercusiones que puede tener la guerra biológica y también de conformidad con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción de 1972, en el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado Austria apoyó una iniciativa en favor del intercambio de datos sobre la mencionada Convención. Ya dentro del contexto de las armas biológicas, consideramos importante el intercambio de datos sobre una base general para cimentar la confianza entre todos los Estados. Por este motivo, mi delegación presenta una vez más un proyecto de resolución sobre la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción final, ya que consideramos necesario subrayar la importancia de la información lograda e instar a todos los Estados que todavía no lo han hecho, a que intercambien información y datos. A este respecto, agradecemos el apoyo recibido por las delegaciones que patrocinan el proyecto de resolución que presentamos este año. Me complace informar que hemos podido ampliar el número de patrocinadores.

La reciente utilización de armas químicas demuestra drásticamente la urgente necesidad de actuar que tiene la comunidad internacional. Las víctimas de estas armas están recibiendo atención en nuestros hospitales, lo que ha creado, junto con los horribles informes presentados por los medios de comunicación, una creciente conciencia del público austríaco. Por ello, el Parlamento de mi país adoptó la decisión de que Austria debería participar más activamente en todas las iniciativas encaminadas a la eliminación de estas armas de destrucción en masa, de una vez por todas.

Debido a que se ha tomado una mayor conciencia y, además, por la condena vigorosa ante cualquier utilización de armas químicas, también se plantea la necesidad de adoptar medidas concretas. Por lo tanto, Austria tomó una iniciativa acerca del intercambio de datos con relación a la Convención de armas químicas.

Para mi delegación, el intercambio de datos constituye la piedra angular de todas las medidas de fomento de la confianza y por consiguiente debería ser el elemento central de nuestro interés común en la adopción de medidas en un futuro inmediato. Además, los adelantos considerables logrados en los trabajos de la Conferencia de Desarme acerca de una convención sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción torna indispensable el intercambio de datos a nivel mundial. La información proporcionada podría servir como un elemento operativo para las cuestiones técnicas específicas que se deban resolver, como por ejemplo el número de inspectores o el tamaño de la organización que se creará en su conjunto.

Asimismo, debería aumentar la conciencia de todos los Estados en cuanto a adoptar decisiones de política interna sobre la futura convención. Concretamente, el texto específico de nuestra iniciativa reconoce la importancia de las declaraciones de todos los Estados con respecto a si poseen o no armas químicas, y proporciona a la industria química datos importantes sobre la futura convención. Consideramos que esta iniciativa es una medida interina de fomento de la confianza, que se debería elaborar el año próximo sobre bases más específicas. En este sentido, deseo expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que han apoyado nuestra iniciativa.

En lo que se refiere a la iniciativa de este año sobre las medidas para realzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925, deseo destacar que seguimos apoyando firmemente la activa función desplegada por el Secretario General en el

campo de la investigación cuando se formularon acusaciones de que se estaban utilizando armas químicas. Los informes publicados en el pasado bajo la autoridad del Secretario General, indudablemente han contribuido a profundizar la conciencia sobre los problemas que plantean estas armas y han influido en los dirigentes políticos para que asuman posiciones firmes.

El proyecto de resolución de este año sobre medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 y propiciar la celebración de una convención sobre las armas químicas, fue presentado una vez más por la delegación australiana - que ha trabajado activamente en el ámbito del desarme - y recalca nuevamente el papel asumido por el Secretario General en materia de verificación del uso de armas químicas. Al mismo tiempo, señala la importancia de una convención multilateral, eficaz y verificable sobre armas químicas. Por lo tanto, apoyamos sinceramente esta iniciativa.

Permítaseme hacer referencia brevemente a la iniciativa lanzada por el Presidente Reagan y apoyada por el Presidente Mitterrand sobre la convocación de una conferencia para robustecer el Protocolo de Ginebra de 1925. Es bienvenida cualquier iniciativa tendiente a eliminar la posible utilización de las armas químicas. Por lo tanto debe alentarse la importante labor emprendida en el marco de la Conferencia de Desarme sobre una convención multilateral, efectiva y verificable de las armas químicas. La conferencia de París, ciertamente, creará un clima político más positivo y mejor ambiente de la opinión pública, conducente al robustecimiento de las negociaciones en marcha en Ginebra.

Sr. ZIPPORI (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Con motivo de mi primera intervención en el debate de esta Comisión, permítame ofrecerle mis cálidas felicitaciones por su elección al cargo de Presidente de la Primera Comisión. Quienes hemos trabajado con usted en las reuniones de la Comisión confiamos en su habilidad para dirigir nuestras deliberaciones. Asimismo, felicito a todos los demás funcionarios de la Comisión.

Todos los años cuando nos reunimos aquí en la Asamblea General, es absolutamente natural que pasemos revista a lo que ha ocurrido y a lo que no ha ocurrido en el transcurso del último año. Observando el escenario mundial, obviamente hay una serie de indicios alentadores, especialmente la ratificación y el comienzo de aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor (INF), la mejora de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y la incipiente solución de algunos de los difíciles problemas regionales. Sin embargo, obviamente cada uno de nosotros se concentrará de manera primordial en los problemas que nos acosan en nuestra propia región. Si bien nos complace observar que ha entrado en vigencia el cese del fuego en la lucha entre el Irán y el Iraq, auspiciado por las Naciones Unidas, inclusive aquí el mundo debe observar con horror la continua utilización de las armas químicas, esta vez contra la minoría kurda disidente dentro del Iraq. Con respecto a esas armas, nada mejor que citar la declaración del Primer Ministro Shamir del 7 de junio, ante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuando dijo:

"El Gobierno de Israel está profundamente convencido de que el uso de armas químicas constituye uno de los métodos más aborrecibles de destrucción de la vida humana. Nos sentimos muy perturbados por la introducción de estos medios de sembrar calamidades en el Oriente Medio y por la indiferencia del mundo ante el empleo brutal de armas químicas que causan miles de víctimas inocentes. La presencia y el empleo de armas químicas constituyen una verdadera amenaza a la paz de nuestra región y a la del mundo entero. Todos los pueblos esclarecidos deben sentirse alarmados por el uso arbitrario de esas armas.

La conciencia que se tiene en Israel de los peligros que plantean las armas químicas a la humanidad, así como nuestra profunda inquietud por la proliferación de las armas químicas, han hecho que mi Gobierno tomara medidas destinadas a limitar su proliferación. Estas medidas incluyen un estricto control legal de las exportaciones de cualquier material que pueda utilizarse para producir esas armas." (A/S-15/PV.11, pág. 81)

Refiriéndose concretamente al uso de tales armas por el Iraq, declaró:

"Por último, debo censurar y condenar el empleo y la producción de gases venenosos en nuestra región. El propio Iraq ha reconocido que ha utilizado este medio maléfico de sembrar la muerte indiscriminada en su guerra con el Irán, lo que constituye una violación burda y patente del Protocolo de Ginebra, del cual el Iraq es signatario. El uso de gases venenosos entre el Irán y el Iraq también ha sido determinado por el Secretario General de las Naciones Unidas, aunque sin identificar al culpable. También Siria ha construido instalaciones para la producción de gases venenosos y sus dirigentes han amenazado con utilizarlos contra Israel." (Ibid.)

Con este ánimo el Gobierno de Israel declara su pleno apoyo a la propuesta realizada por el Presidente de los Estados Unidos el 26 de septiembre de 1988 en la Asamblea General, y la invitación del Gobierno de Francia, que pide que todos los signatarios del Protocolo de Ginebra de 1925 convoquen una conferencia con el objeto de reconfirmar al más alto nivel político y de la manera más solemne, la adhesión mundial a la eliminación total de la guerra química.

Con respecto a las negociaciones en marcha en la Conferencia de Desarme en cuanto a la elaboración de una convención amplia para la eliminación total de las armas químicas, mi delegación sugirió en el período extraordinario de sesiones la posibilidad de explorar el empleo de un enfoque regional, no para sustituir a un

tratado global, sino como un acuerdo suplementario que podría contribuir a resolver algunos problemas susceptibles de plantearse, para garantizar la adhesión universal. Obviamente, tal acuerdo sólo podría lograrse sobre la base de arreglos libremente negociados entre todos los Estados de cada región en especial.

La urgencia de este problema no ha disminuido con el cese del fuego entre el Irán y el Iraq, porque no sólo esos dos Estados tienen y, especialmente el Iraq, continúan desarrollando sus arsenales de armas químicas, sino porque existen pruebas concluyentes de que también Siria y Libia se dirigen rápidamente por el mismo camino, de manera que la amenaza de la guerra química se cierne sobre Israel y, por ese motivo, sobre los demás países de la zona.

Dichos países no sólo han adquirido y desarrollado armas químicas, sino que también han adquirido devastadores medios para su empleo en la forma de misiles superficie-superficie con alcances que efectivamente amenazan a todos sus vecinos y pueden trascender las fronteras de la región. Tales misiles fueron usados tanto por el Iraq como por el Irán haciendo caso omiso de las víctimas civiles. El más reciente ejemplo lo constituye Arabia Saudita, que ha adquirido misiles de un alcance de más de 2.000 km, que fácilmente pueden llegar a cualquier blanco en el Oriente Medio desde la península arábiga.

Pero no se trata solamente de que tales nuevas armas estén proliferando en el Oriente Medio. De acuerdo con la publicación del Control de Armamentos y Organismo de Desarme de los Estados Unidos "Gastos Militares Mundiales y Transferencias de Armas", (1987):

"Las transferencias de armamento para los países en desarrollo han alcanzado niveles realmente altos; en los cinco años 1982-1986, esos países importaron armas por valor de 180.300 millones de dólares. En el centro de esta explosión de armamentos se encuentra el Oriente Medio. A esta región correspondió el 35% de las exportaciones mundiales de armas durante 1986. Tales armas no sólo acrecientan la inestabilidad militar en la región, sino que también tienen como consecuencia un profundo drenaje económico. El Oriente Medio soporta una carga mundial de gastos en armamentos superior a la de cualquier otra región, cuando se la considera como un porcentaje de producto nacional bruto, el cual fue estimado en más del 16% en 1986."

Esta situación no sólo se ha agravado durante los últimos años, sino que condujo a mi Gobierno a sugerir en 1986 en esta Comisión que ha llegado el momento de que todos los países de la región inicien negociaciones libres y directas para examinar las posibilidades de alcanzar algún tipo de acuerdo para la limitación de los armamentos, de acuerdo con el ejemplo de las negociaciones sobre equilibrio de las fuerzas en Europa para una equilibrada reducción de las fuerzas.

El Sr. Presidente sabe que mi delegación aprecia el mérito de las iniciativas regionales para los problemas regionales. Tales iniciativas suelen ser más creíbles que las declaraciones universales. Esto involucra, necesariamente, negociaciones directas entre las partes para crear un clima receptivo de comprensión y avenencia. Tal clima es especialmente necesario en nuestra perturbada región del Oriente Medio.

Asimismo, con este espíritu hemos invitado reiteradamente a los Estados de la región del Oriente Medio a trabajar conjuntamente con nosotros en torno a los elementos de una zona libre de armas nucleares, lo cual crearía confianza en cada uno, para el presente y para el futuro.

Nos consideraríamos afortunados de poder aprovechar la experiencia existente y las inteligentes y expresas recomendaciones de la Comisión Palme, que fueran sancionadas por las Naciones Unidas.

Resulta claro que las modalidades de negociaciones libres y directas entre las partes y una eventual garantía recíproca son un compromiso necesario y creíble para una zona libre de armas nucleares. El rechazo del contacto directo entre las partes de una región elimina el elemento de confianza que está destinada a crear una zona libre de armas nucleares.

Tenemos la esperanza de que el espíritu de avenencia que ha comenzado a expresarse en los asuntos internacionales inspire a nuestros vecinos a buscar acuerdos regionales con nosotros, en beneficio de todos.

Sr. SAVUA (Fiji) (interpretación del inglés): La ciencia y la tecnología han contribuido enormemente a mejorar la vida en la Tierra. Han permitido llevar al hombre a la Luna, han abierto nuevas brechas de conocimiento e información y han dado nueva forma al destino humano. Pero la ciencia y la tecnología también han procreado armas de destrucción en masa que se han convertido en la maldición de la humanidad. Las armas nucleares son temidas y condenadas universalmente. Toda utilización de tales armas, deliberada o accidental, crearía una catástrofe de magnitud sin precedentes. El Informe del Secretario General (A/43/351) nos presenta un resumen gráfico y aterrador de los efectos y las consecuencias de una guerra nuclear. No hay ganadores; solamente habría perdedores.

Es debido al temor de las armas nucleares y de los horrores de la destrucción que causarían que no hay ninguna otra cuestión en materia de control de armamentos que haya sido objeto de tantas deliberaciones y negociaciones internacionales como la cesación de los ensayos de armas nucleares. Desde finales del decenio de 1950, la Asamblea General adoptó numerosas resoluciones pidiendo una prohibición de los ensayos nucleares, algunas de las cuales contenían una condena directa de los mismos. La cuestión ha figurado en el programa de la Conferencia de Desarme de Ginebra desde que se creó en 1951.

Dieciocho años después de que por primera vez se utilizó una bomba nuclear en una guerra, tres de los cinco Estados poseedores de armas nucleares firmaron el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Pero los ensayos subterráneos siguen haciendo caso omiso de la amplia y creciente condena internacional de todos los ensayos de armas nucleares.

Los países del Pacífico meridional siempre han propugnado vigorosamente la cesación de todos los ensayos de armas nucleares. Fue a raíz de ese empeño y de nuestro deseo de mantener a la región del Pacífico meridional libre de la proliferación nuclear, que ya en 1975 los dirigentes del Foro del Pacífico Meridional, en su reunión de Tonga, reafirmaron su

"firme oposición a los ensayos de armas nucleares en todos los medios y pidieron esfuerzos internacionales renovados a fin de lograr un tratado comprensivo que prohíba los ensayos nucleares y para alcanzar el desarme general y completo. En particular, el Foro recalcó la importancia que tiene mantener a la región libre del riesgo de la contaminación nuclear y de la

participación en un conflicto nuclear, y encomió la idea de crear una zona desnuclearizada en el Pacífico meridional como medio para alcanzar ese objetivo."

En los años subsiguientes los países del Foro del Pacífico Meridional continuaron acariciando la idea. Esta culminó en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Pacífico sur, o el Tratado de Rarotonga, como se le ha llegado a conocer, que fue abierto a la firma en la reunión del Foro en Rarotonga, Islas Cook, en 1985, y que entró en vigor el 11 de diciembre de 1986. Un año más tarde, el 16 de diciembre de 1987, la Unión Soviética firmó los Protocolos II y III, que desde entonces ha ratificado. El 11 de febrero de 1987, China también firmó los dos Protocolos y ahora los ha ratificado. Lamentablemente, los otros tres Estados poseedores de armas nucleares, a saber: Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, se han negado a firmar cualquiera de los tres Protocolos, los cuales, de hecho, se les aplican. Si bien los miembros del Foro del Pacífico Meridional se han sentido decepcionados por la decisión de esos tres Estados, sí hubo alguna satisfacción cuando dos de ellos dijeron que, en la medida de lo posible, respetarían el Tratado y sus Protocolos que no fueran incongruentes con sus prácticas y actividades en la región.\*

El tercero, en cambio, no solamente se ha negado a firmar los Protocolos sino que muestra escaso respeto por el Tratado al continuar sus ensayos nucleares en nuestra parte del mundo. Lo hace no sólo en desprecio absoluto del Tratado de Rarotonga sino desafiando totalmente a la opinión pública regional e internacional.

Nos sumamos a otras delegaciones y aplaudimos la nueva relación entre las dos superpotencias y el acuerdo para lograr una disminución de los armamentos en un 50%. Sin embargo, en tanto las armas nucleares continúen siendo el componente fundamental de su estrategia defensiva, ellos tendrán la necesidad constante de ensayar estas armas. Y en tanto se mantenga esa estrategia, otros Estados poseedores de armas nucleares verán en ello la excusa para mantener sus armas nucleares y los ensayos continuarán constantes. Se dice frecuentemente que el desarme nuclear total no puede lograrse mediante un salto cualitativo ya que crearía un desequilibrio inaceptable en materia de defensa. Sin embargo, en tanto

---

\* El Presidente ocupa la Presidencia.

la disuasión nuclear prosiga, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que pongan coto a sus ensayos y no contaminen las regiones que han sido declaradas zonas desnuclearizadas.

Las armas químicas fueron ensayadas en nuestra región hace unos 40 años. No hay pruebas de que se hayan realizado nuevos ensayos. Sin embargo, la constante acumulación y utilización de las que sólo pueden describirse como armas inhumanas son causa de preocupación para todos nosotros. Las armas ocasionan dolores intolerables a sus víctimas y no distinguen entre inocentes, ancianos, niños e incluso lactantes. Mi delegación apoya las medidas para poner fin a la producción y utilización de estas armas brutales. Celebramos la iniciativa de Francia para celebrar la conferencia sobre armas químicas en París, del 7 al 11 de enero de 1989.

Otra cosa que nos preocupa un tanto es la tendencia reciente de las naciones industrializadas a querer utilizar a los países en desarrollo para el vertimiento de sus desechos tóxicos y nucleares. Es inescrupuloso e inaceptable que algunas naciones industrializadas procuren aprovecharse de la debilidad económica de algunos países en desarrollo para deshacerse de sus desechos de esta manera. El peligro potencial que enfrentamos es urgente y obvio; si bien estamos distantes de cualquier teatro de guerra inmediato y, ciertamente, de todo almacenamiento nuclear, enfrentamos la posibilidad de que nuestra región se convierta en un campo de desechos letales.

No creemos que ningún país, independientemente de la magnitud de su territorio o de su aislamiento, pueda ser inmune a las consecuencias de un holocausto nuclear. Los horrores de una guerra nuclear y los efectos duraderos de su devastación penderán sobre nuestro globo como una mortaja de muerte. Es por esta amenaza y por el bien de las generaciones venideras que hoy expresamos aquí nuestras preocupaciones.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.